

GOBERNACION DEL CESAR SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEPARTAMENTAL PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS SUBGRUPO DE LIQUIDACIÓN OFICIAL

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	21461-2025	GVV754	79875907	HECTOR MARCEL AVILAN SANCHEZ	2023	\$2.065.000	\$4.130.000	25 de septiembre de 2025
2	22083-2025	DVB515	5466306	ANGELLOPEZ VERGEL	2021-2022-2023-2024	\$381.000	\$759.000	29 de septiembre de 2025
3	22338-2025	IYF920	77027772	EUDES URIBE LEMUS	2020-2021-2022-2023- 2024	\$231.000	\$461.000	29 de septiembre de 2025
4	24973-2025	PKI518	1065836427	ARMANDO ARMANDO ACUNA ALVAREZ	2021-2022-2023-2024	\$490.000	\$983.000	08 de octubre de 2025
5	25119-2025	PKI388	12718768	ANGEL ELEISON MAYA DAZA	2021-2022-2023-2024	\$409.000	\$815.000	08 de octubre de 2025
6	25134-2025	IYG629	77026075	ROMAN ENRIQUE BLANCO VASQUEZ	2021-2022-2023-2024	\$189.000	\$378.000	08 de octubre de 2025
7	25464-2025	IYE888	26709334	LUZ MARLENE CONTRERAS DE BUENO	2021-2022-2023-2024	\$309.000	\$614.000	10 de octubre de 2025
8	25732-2025	PJJ690	22292785	ANA GRACIELA CUELLO DE FLOREZ	2021-2022-2023-2024	\$202.000	\$404.000	10 de octubre de 2025
9	25760-2025	IYH363	17526236	RAFAFELRINCON	2021-2022-2023-2024	\$225.000	\$449.000	10 de octubre de 2025
10	25933-2025	IYD201	36486071	SONIA ONATE ARAUJO	2020-2021-2022-2023- 2024	\$389.000	\$774.000	14 de octubre de 2025
11	27942-2025	IYH025	5171072	JAIME ENRIQUE ORCASITA VEGA	2021-2022-2023-2024	\$193.000	\$389.000	21 de octubre de 2025
12	27946-2025	IYH036	77020514	VLADIMIR ANTONIO PACHECO ARDILA	2021-2022-2023-2024	\$157.000	\$313.000	21 de octubre de 2025
13	27955-2025	DVD230	5093181	ANDRES AUGUSTO ROMERO SARMIENTO	2021-2022-2023-2024	\$128.000	\$253.000	21 de octubre de 2025
14	27975-2025	IYG753	1943107	FRANCISCO ANTONIO RIOS	2021-2022-2023-2024	\$197.000	\$393.000	21 de octubre de 2025

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 28 de octubre de 2025, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,

ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) ARMANDO JOSE RUBIO NIEVES

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001

Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO

RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO

PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS